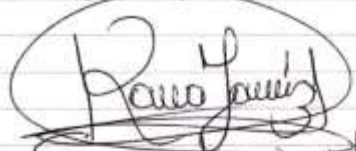


Enmiendas:

- * Sr. Jorge Alvarado:
Folio # 308, Numeral (6) Agregar que
movimiento que el Cabildo Abierto se
realizará el primero de septiembre por
ser día de nuestra Bandera Nacional.
- * Sra. Vice Alcaldesa:
Folio # 83, que por instrucciones del
Sr. Alcalde Municipal ella presidiera la
Sesión de Corporación.

Dr. Jorge Alvarado
II Regidor

Licda. Donatila Lozano
Vice Alcaldesa


Secretaria Hpal.



Sesión Ordinaria # 16

Alcaldía Municipal de Guaimas,
Francisco Morazán día Lunes 16
de Agosto del año 2021, siendo las
2:25 p.m. Procede la Sra. Vice
Alcaldesa Municipal Licda. Donatila
Ordino Lozano con la asistencia
de los Señores Regidores por su
orden:

I Nelson René Chávez Hernández
II Jorge Alberto Alvarado Velásquez

- III Alfredo Duran Vargas
- IV Mabelin Odalis López Flores
- V Sary Elizabeth Viera Mondragón
- VI Santos Rentería Maldonado Ob.
- VII Néstor Arnulfo Amador Álvarez
- VIII Joreb Amaru Pacheco Ordóñez

Con excusa por escrito por parte del Sr. Alcalde Municipal Ino. Henry Raudales Reralta. Con asistencia de la Abg. Suyapa Yadiro Torrez López. Y por ante la Infraescrita Secretaria Mpal que autoriza y da fe procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por el sr. Joreb Pacheco
- 2º Comprobación del quorum
- 3º Apertura de la Sesión por la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Licda. Donatila Ondina Lozano Loza.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de Agenda.
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
- 6º Participaciones Varias

A) Ino. Mario Tejeda, lotificación "Villa Jerusalem", el terreno que se ubica es propiedad de la Empresa de Consultorías y Servicios Municipales, S. de R. L. "EL COMUNI". Estamos sujetos a los criterios y superenuevas de la autoridad. Anteriormente sostuve plática con el Jefe de Catastro y nos dio algunas directrices, luego con algunos Miembros de la Comisión de Tierras. Ya trabajamos con el dragado de alantagrilla la cual tiene una medida de 7.00mts de ancho y 3.5 Mts de profundidad.

El terreno tiene un arco total de Seis Manzanas, pero cierta parte presenta problemas de Vulnerabilidad y en esta área no se puede construir. Por sugerencias de la Comisión de Tierra dividimos el terreno en dos partes. A raíz de la Vulnerabilidad decidimos desistir de la parte del dragado hacia la derecha. En la actualidad los lotes que están en perfectas condiciones para la construcción de viviendas son 99. En la parte vulnerable no vamos a construir, lo que hicimos fue ubicar a estas personas hacia la parte segura y otros optaron en devolución de dinero. Nuestro compromiso como COMUMI es dejar el área que corresponde a un 50% y es un terreno totalmente seguro, lo que corresponde es hacer la Umeda y nosotros entregamos las escrituras a nombre de la Alcaldía Municipal. El inconveniente que detectamos con la Comisión es el acceso a ese sector ya que está el dragado y no hay pasadizo. Tengo dos opciones, la cual sería Opción "A", hacer un relleno y por la parte de mi terreno hacer una calle para que conecte a ese sector la parte vulnerable siempre quedo hostil. La Opción "B" sería comprarle terreno al Sr. Cuadras Pérez para tener acceso por la parte de arriba pero todo esto sería un proceso. Con los lotes que están seguros ya tenemos el estudio eléctrico, alcantarillado sanitario y agua potable. En el tema de agua potable nosotros

Construiremos pozo, el tema de energía eléctrica solo necesito la debida aprobación de parte de la Corporación en cuanto se refiere al sector seguro y poder hacer el trámite correspondiente.

I Expresa el Sr. Alfredo Durón, que las opciones están bien, pero que en la salida de la alcantarilla debe instalar paviones y así el agua siga su curso natural.

II Expresa el Sr. Jacob Pacheco, lo que dice el Sr. Durón es algo viable y que debe de quedar a criterio personal. Me inclino por la opción "A" y la extensión del otro terreno lo puedan solicitar en la otra administración.

III Pregunta el Sr. Nelson Chávez, si la opción "A" tiene salida hacia el pavimento y si en esta opción es donde se tendría que hacer el relleno? Contestando el Ing. Tejeda que sí y el área quedaría totalmente aprovechable. Con la Opción "B" el problema es que el terreno no es nuestro y no sabemos si el Sr. Guadalupe Pérez está con la disponibilidad de vender lo que necesitamos solo para hacer la calle. La Opción "A" es la favorable para la empresa ya que es terreno de la empresa y no tenemos que negociar con nadie. Tenemos que estar autorizados por parte de la Corporación Municipal para presentar la documentación a todos los entes del Estado relacionados con el

- proceso de lotificación.
- IV Expresa la sra. Nabelin López que está a favor del Permiso de Operación de la Urbanización Villa Jerusalén, confiando que los Señores Residentes Jorge Alvarado, Alfredo Durón y Jacob Pacheco han realizado las debidas inspecciones y ellos han manifestado que las subdivisiones son las correctas, conerándose de cualquier daño o ocasionado por la naturaleza a futuro.
- V Expresa la sra. Vice Alcaldesa, una vez discutido, analizado y subsonado el caso de la Urbanización Villa Jerusalén se procede a su respectiva aprobación.
- VI La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades. "ALUERDA" 1- La Urbanización Villa Jerusalén, ferreo que se ubica en propiedad de la Empresa de Consultoría y Servicios Municipales, S. de R.L. COLAMUNI, asignará una área, que deberá ser escriturado a favor de la Alcaldía Municipal de Guapihwa, Francisco Morazán, para ser designado como Área Verde o de equipamiento social. Aceptando esta Corporación Municipal la Opusn "A" según está plasmado en el plano que presenta la Urbanización. 2- La Comisión de Tierras y Catastro Municipal tomará las medidas del área asignada, posteriormente se le hará entrega del Plano Catastral a la Urbanización

para que procedan con la elaboración de la escritura. 3- la urbanización deberá construir los respectivos pavimentos en la alcantarilla. 4- Se le otorga el Permiso de Operación por la cantidad de (99) noventa y nueve lotes de terreno en el sector seguro. El resto del terreno que sea solicitado en la siguiente administración cuando este ya este subsanado y en óptimas condiciones para su respectiva venta.

7º Correspondencia

A) Se solicita dominio pleno en pro y a nombre del Estado de Honduras, Secretaría de Educación. Dominio Pleno de los predios que ocupan los Centros Educativos Gubernamentales en este Municipio que no poseen escritura, con el propósito de asegurar la inversión que el Estado y cooperantes realicen en el Plan de Mejoramiento de la Educación. Capítulo II de la Ley de Municipalidades Art. 69, Sección Primera de pago de bienes inmuebles, Art. 89 Inc U(d) y Art 90. De igual forma solicitamos su intermediación a través de la Comisión de Educación de esa Corporación Municipal y de Caballero Municipal, para que intervengan a fin que los Centros Educativos Gubernamentales que funcionan en terrenos privados, puedan ser dados en donación de Manera pacífica a nombre de la Secretaría de Educación,

basando la presente petición con apego a la Ley de Municipalidades Título V, Art. 207, 208. Esta petición la hacemos en virtud de ser estos Centros de bienestar colectivo (Niños, Jóvenes y Adultos) de las diferentes Comunidades que conforman este Municipio. Solicitando a la vez la extensión de Certificación de Punto de acta de la Resolución dictada por esa Máxima Autoridad Municipal. Att, Director Mejía, Jefe Unidad Local Administradora de Bienes F.M. Abo. Nelson Calix, Director Departamental de Educación F.M. Abo. Miguel Zepeda, Secretario Gral. Educación, F.M.

I Expresa el sr. Jacob Pacheco, a criterio personal si esto fuera para que la Secretaría de Educación a través del Gobierno Central ayudara que bueno. Pero esta solicitud se hubiera especializado en el Primer Nivel de Abierto Educativo ya que contábamos con la ciudadanía de Guaimara.

II Expresa la Sra. Habelin López, que en este momento no está de acuerdo con lo que están solicitando, recordemos que la Alcaldía no cuenta con terrenos. Que los solicitantes envíen la lista de todos los centros educativos.

III Expresa el sr. Nelson Chávez, si la Secretaría de Educación necesita localizar cada uno de los predios de los diferentes Centros Educativos que la Secretaría ha construido, pero recordemos que muchas Terrazas de Niños que se constru-

yeron en mi periodo con fondos
 propios están a nombre de esta
 Alcaldía Municipal por tanto son
 bienes Municipales y nosotros
 como podemos pasar a nombre
 de la Secretaría de Educación
 y a cambio de qué? Esta solici-
 tud que además del análisis requie-
 re más información, el Municipio ya
 no cuenta con tierras y las pocas
 que tiene las está cediendo,
 entonces donde queda el patri-
 monio municipal. Desafortunada-
 mente para el Municipio hasta para
 construir un jardín de niños se
 tiene que comprar el terreno.
 tenemos ejemplos la Escuela
 Cardenal Rodríguez del Barrio
 Abajo, Kinder de la Colonia
 Santa Fe, Kinder del Barrio
 Arriba en este Kinder tuvieron
 que andar alquilando casa, la
 Alcaldía compró el terreno y fue
 construido con fondos propios por
 tanto es Municipal, la única que
 hizo la Secretaría fue nombrar
 la plaza y estas solo son ejemplos
 del lado urbano. En lo rural
 está el Centro Básico de la
 Comunidad de San Marcos y
 quien compró el terreno fue la
 Sra. María Elisa Vargas, luego
 cuando yo lleve las primeras
 tres aulas se construyeron con
 subsidio, se terminó la construc-
 ción con fondos propios y con el
 aporte de los padres de familia.
 Esta solicitud necesita un poco
 más de claridad y si se trata de

legalizar que expliquen mejor. Lo correcto es dar por recibida la nota y que expliquen exactamente que pretenden.

IV Expresa la Sra. Habelin López, que se tiene otro caso igual en la comunidad de San Mateo con la construcción y compra del terreno ya que el predio fue comprado directamente por el Ing. Raulales. Por tanto yo no estoy de acuerdo en ser nada a la Secretaría de Educación porque estos predios le pertenecen al Municipio.

V Expresa la Sra. Vice Alvaldeza que todo lo que los Corporativos han apuntado es una realidad, la Secretaría de Educación debe estar más acorde con la educación de nuestro país para que pueda exigir derecho. La Secretaría de Educación se olvida de las construcciones escolares y del envío de Material a los Maestros, ahora los Maestros tienen que costear estos gastos.

B) Solicitud para compra de materiales eléctricos, para ampliación de proyecto en la comunidad de la Guadalupe, ya que somos varias familias que no contamos con el servicio, nosotros como comunidad nos comprometemos con el pago de mano de obra no calificada. Att. Dalia Carolina Castro, Presidente Patronato. Se adjunta lista de Materiales, mapa y lotizaciones. Lotización favorable para la Alcaldía por un valor de L. 72,026.62
Lista de familias beneficiadas.

I La Honorable Corporación Mpal por unanimidad con votos a favor expresando que al revisar el renglón presupuestario se wenta con los fondos queda Aprobado el Proyecto. El Sr. Joreb Pacheco que si a futuro otras familias por esta zona necesitan conectarse, que como grupo no les digan que no, ya que Dios da para todos. Se tienen compromisos con otras comunidades y colonias por tanto deben quedar en lista de espera.

todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades.

C) Solicitud de terreno el cual está ubicado en cercanías al Aserradero Missisipi, ya que no wenta con terreno para la construcción de una vivienda. Soy persona de la tercera edad. At. Mariana Moradel.

I Expresa el Sr. Alfredo Duran, que esta Señora vive en la comunidad de Puente Jalón, pero no sé si alguien le ha dado espacio para vivir o que paso con ella. Creo que lo correcto sería que primero se investigue a través del Sr. Delfino Mejía y luego dar respuesta. No obstante fue aprobado por la Corporación.

D) Solicitud de subsidio para el pago de vigilante para el Jardín de Niños Barrio Arriba, ya que en lo que va de este año en siete ocasiones en diferentes fechas los ladrones han saqueado la institución, robando material

didáctico, instrumentos de banda de guerra, mobiliario, utensilios de aseo, lavamanos, etc. son comprados con el esfuerzo del padre de familia y de algunas donaciones que hemos recibido. Att. Licda. Roxangel Cerrato Directora. Licda. Suyapa Oliva, Maestra Centro Educativo.

- I La Honorable Corporación Municipal "AWEERPA" revisar el renglón presupuestario para dar respuesta.
8º Informes Varios:

- A) Informa la sra. Habelin Odalis López sobre solicitud de Dominio Pleno para publicación, siendo los siguientes:
- 1º Renia Bernardina Gutierrez Cartaneda, # 0806-1985-00110, Sabana Grande.
 - 2º Jessika Carolina Gutierrez Cartaneda, # 0806-1987-00709, Sabana Grande.
 - 3º José Alfredo Lora Sierra, # 0806-1966-00117, Col. Llanos de Figueira.
 - 4º Rida Bertilio Lainez Martínez, 0806-1980-00550, Sabana Grande.
 - 5º Hugo Alfonso Valeriano Torres, # 0806-1985-00330, Sabana Grande.

- I- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades "AWEERPA" Dar por Aprobado expedientes de dominio pleno para publicación tal como lo dejan relacionado.

B) Informe presentado por la sra. Tesorera Municipal, Marlen Corrales, el cual corresponde al mes de Julio detallado de la forma siguiente:

Informe Ingresos y Egresos del Mes de Julio 2021.

✱ Total Ingresos registrado L. 587,211.21

✱ Total Cheques pagados L. 5,873,792.85

✱ Saldos de Cuentas al 31-07-21.

#21413001275-3 L. 3,513,569.11

#214130000145-0 416,353.87

#21413002828-5 L. 1,787,806.88

#21413017042-1 650,755.67

#21413017043-0 34,329.66

#33-413-00000-4-0 L. 1,936,941.70

Total Disponible L. 8,359,556.89

9= Asuntos Varios:

A) Expresa la sra. Habelin Lopez, que los documentos de solicitud de dominio pleno sean catejados con el original, y sean ratificados por el Juez de Justicia Municipal, y Jefe de Catastro Municipal. Esto lo hizo al inicio, pero no se continuo. Esto lo dijo porque siempre existen personas con malas intenciones. Con este caso que la Secretaria Municipal de fe y pueda firmar y así como Comisión de Tierras trabajamos mejor.

I Expresa el sr. Jairo Pacheco que de igual forma en el Depto. de Catastro están asignados dos personas más que perfectamente pueden hacer esta labor. Lo del Juez de Justicia Municipal hay

un problema porque la vez pasada se presentó en cabildo abierto el Plan de Arbitrios y no se agregó lo que está diciendo la Sra. Regidora por tanto no es ley. Se debe actuar para que todas estas situaciones se vayan terminando, como ser los famosos trasposos de dominios plenos. Se debe incluir en el Plan de Arbitrios que toda persona que ya haya obtenido dominio pleno debe inscribirlo en el IP, dando un plazo de treinta días para su inscripción. Caso contrario, este pasará a ser un bien Municipal, pero esta situación deberá ser presentada en la próxima edición del Plan de Arbitrios.

II. Expresa la Sra. Mabelin López, que en sesiones anteriores había que todo ciudadano que obtenga su dominio pleno pase a registrarlo al IP y posteriormente dar una copia en el Depto de Catastro Municipal. A su vez publicar a través de los medios de comunicación para que la población realice el trámite correspondiente. Moción que fue aprobada por unanimidad tal como queda relacionado. Todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades.

B) Expresa el Sr. Jareb Pacheco, con fecha 5 de Agosto se realizó inspección en la Uval asistieron los Señores Regidores Jorge Alvarado, Alfredo Durón y mi persona para el caso del paso de la tubería del agua hacia la Aldea Sanbarandé el cual

esta por un predio privado donde
 se esta realizando una urbaniz-
 zación por parte del sr. torrales
 se llego a una reordenación
 de que solicitaron a esta corpo-
 ración que el agua se pase al-
 rededor de la valle principal
 ya que los predios son privados
 y de alguna manera la persona
 dueña de los predios va a
 colaborar con una cantidad.
 y de esta forma pasar la nueva
 tubería por la zona de la
 propiedad del sr. Carlos Durón
 porque por allí tienen el peque
 Pero hasta el momento no han
 presentado el presupuesto.
 La segunda inspección fue en
 el predio del Cementerio de la
 aldea de Puente Jalán, de igual
 forma nos acompaña el sr. U
 Delino Mejía, observamos el
 predio y las situaciones que ne-
 cesitan para poder habilitar el
 acceso la ampliación de la valle
 y la notificación a los propietarios
 usuarios de estos predios para que
 puedan retirar los cerros porque así
 como esta queda muy estrecho.
 La inspección de urbanización Villa
 Jerusalén la realizamos este mismo
 día pero no fue algo planeado
 hablamos con el Ine. y nos explico
 como esta toda la situación, dado
 esto le dijimos que se presentara a
 esta Sesión de Corporación a la
 cual él ya asistió y nos explico
 cada una de las opciones que
 ellos tenían al pendiente.

Otra inspección que realizamos fue en la tal. San Juan porque algunas personas están solicitando dominios plenos. Pero es de nula avalar porque la gente se mete a la calle hasta los postes de energía eléctrica en los solares y propiedades cercadas con muro, esta situación es difícil pero por lo menos pararlo allí y que esta situación no siga. Esto que está atrás de la farera valle el chorizo entre la propiedad del sr. Wilfredo Fernández, en esta zona las patrullas no van a poder entrar. Promovamos que en un futuro cuando se arreglen estas calles porque nosotros ya les dijimos a los que están solicitando dominio pleno que si no dejan la calle como es no se les va a poder reparar, estas personas están dejando callejón y no calles.

I Consultala sra. Vice Alcaldesa si estas calles ya no tienen arreglo? Contestando el sr. Pacheco que solo una porque la otra ya no por el tipo de construcción que tiene.

II Expresa el sr. Alfredo Durón, que por todas estas situaciones el Jefe de Catastro y Justicia Mpal. deben de supervisar y así evitamos el cierre de las calles.

III Expresa el sr. Pacheco, que él hizo el llamado a dos solicitantes de dominio pleno para que saltaran más de un metro. Nosotros lo que buscamos es que las calles queden habilitadas. Yo pido a Catastro que midan pero que en las observaciones de la solicitud nos digan si presenta alguna

anomalía. Nosotros como Comisión de Tierras no podemos andar midiendo los terrenos de todas las solicitudes, se supone que Catastro ya realizó ese trabajo como Comisión lo que queremos es dejar un buen legado.

IV. Preguntó el Sr. Santos Maldonado ¿Quiere decir que la Comisión de Tierras aprueba las solicitudes sin previa inspección? y lo hacen conforme a lo que presenta Catastro Municipal. Contestando el Sr. Joreb que se toma un muestreo, en mi caso lo hago con mis empleados porque recordemos que las comisiones no reciben pago por este trabajo solo reciben dieta, no inspeccionamos todos los predios.

V. Expresa el Sr. Nelson Chávez que queda claro que nosotros trabajamos con el Plan de ordenamiento territorial el documento existe pero nadie lo quiere respetar. El Plan de ordenamiento territorial ya está estableciendo los sectores de industria, comercial y habitacional. ¿quién hace caso a eso? La Corporación anterior no fue perfecta pero hicimos lo que correspondía y no es fácil. Yo he pagado un premio super alto por no permitir un dominio pleno el cual era totalmente ilegal, la Corporación lo denegó porque no tenían derecho. Por esta situación me ha venido una gran enemistad gratuita. Yo reconozco lo que dice el Regidor Pacheco, en la entrada había

el Instituto Guainocla en la administración anterior solicitaron dominio pleno y se denegó porque estaba en derecho de vía, pero solo llegó esta administración y ya tienen construcción donde reparan motos, por eso no es bueno andar tirando primero la piedra.

VI Expreso la Sra. Vice Alcaldesa que al inicio de esta administración en varias ocasiones nos dijeron que debíamos de quitar la casa de dos plantas porque esta en derecho de vía. El error fue haber dejado que la Sra. que se posesionó allí vendiera esos predios. Cuando llegamos aquí esa gente hace mucho tiempo eran propietarios. Nosotros como Corporación no podíamos destruir las viviendas de estas personas. Aclaro que esta Corporación no le dio el predio al Señor que se dedica a la reparación de motos.

C1) Expreso el Sr. Alfredo Durón, en referencia al árbol que está en el Centro Educativo Cardenal Rodríguez dicho árbol está súper grande y es un peligro para toda la población estudiantil, por lo que solicito que el Jefe de la UMA mande apodarar este árbol. Motion que fue aprobado por la Corporación Mpal.

C2) Que disponibilidad económica se tiene para brindar ayuda a la Iglesia Católica Santo Rosa de Lima la que consiste en reparación de ventanas y el piso. Yo me puedo comunicar con la Comisión que está a cargo del proyecto y así hacemos el

perfil y lo presentamos en otra Sesión de la Corporación. Contestando la Sra. Vice Alcaldesa que está de acuerdo con la presentación del perfil y que presupueste nos informe si se puede colaborar con todo o cierta parte del presupuesto.

- D) La Sra. Vice Alcaldesa presenta lotización para la construcción de 40 letrinas a un costo de L. 3,710,000 cada una, para un Total de L. 68,400. Estas letrinas es para caso urbano y rural. Consulto a Presupuesto y me notificó la encomienda que se cuenta con disponibilidad financiera para ejecutar el proyecto.

I Consulto el Sr. Durón, si estas letrinas ya están destinadas a que comunidad o a quién se las van a entregar? Contestando la Sra. Vice Alcaldesa que no todas pero si la Mayoría, las que serán distribuidas en Cerro Bonito, San Cristóbal, Vol. San Juan, Miraflores. Interviene el Sr. Durón que pregunta porque ya hace mucho tiempo de Calono y Maraguito solicitaron letrinas y como que aun no se les había dado respuesta la solicitudes están en desarrollo comunitario, Me gustaría que a ellos se les ayude.

II La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades "AMUEEDA" Dar por Aprobada el Proyecto Construcción (Entrega de Materiales)

para letrina campesina para ser distribuidas a cuarenta familias del Municipio por un Valor Total del Proyecto L. 68,400.00, tal como queda relacionada.

- E) Expresa el Sr. Alfredo Durón, que en sesiones anteriores le solicitó a la Sra. Sandra Areujo nos entregara la lista de todas las personas que van haer beneficiadas con la construcción de viviendas a través de CEPUDO, Alcaldía Municipal, pero hasta el momento no hemos recibido nada.
- F) Expresa el Sr. Jorge Pacheco, que CEPUDO construyó una vivienda pero el inpace que tiene la familia es que en la colonia donde habitan no se cuenta con servicio de alcantarillado sanitario, le gustaría que se les ayude con la construcción del pozo séptico. Contestando la Sra. Vice Alcaldesa que el agujero debe de ser de 3x3 m² de profundidad. Continúa el Sr. Pacheco que le notificara a esta familia para que envíe la solicitud dirigida al Sr. Alcalde.
- G) Expresa el Sr. Alfredo Durón, solicitando permiso ya que tiene viaje programado y no podrá asistir a la siguiente Sesión de Corporación.
- H) Expresa el Sr. Santos Maldonado que en varias ocasiones hemos aprobado algunas situaciones para ayuda de la comunidad, pero cuando lo presentan a presupuesto lo encargado solo sabe decir que no hay presupuesto y como es que a final del año sobran varios millones. Se debe dar solución.

I) Expresa la Sra. Sary Viera, que cuando se aprobaron los subsidios a los Centros Educativos no se incluyó el CEPREB Las Generalas Ubicado en la Comunidad El Destino, ya que la Maestra no presentó solicitud. Por tanto solicito que se apruebe el subsidio por la cantidad de L 3,000.00 a partir del mes de febrero, doy fe que la persona asignada a este Centro Educativo ha brindado asistencia a las alumnas.

II La Honorable Corporación Municipal "AMERDA" dar por Aprobada la presente Moción tal como queda relacionada. Todo en base a Ley según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades.

J) Expresa la Sra. Sary Viera, que como parte de la historia del Municipio se está recopilando información de los doceientos ciudadanos que han aportado al desarrollo del Municipio. Yo les agradeceré que ustedes me puedan enviar a mi teléfono algunas propuestas que ustedes tengan. Esta actividad se está realizando a nivel Nacional, nuestro Municipio cuenta con ciudadanos que aportaron desarrollo en cuanto a la educación, Salud, deportes entre otros.

K) La Sra. Vice Alcaldesa propone que si alguien quiere legalizar un terreno de la zona rural, primero deberá presentar solicitud ante

la Corporación, lo que ha pagado anteriormente es que la astro extiende constancia y cuando uno acuerda ya el terreno está legalizado.

I Expresa la Sra. Mabelin López que nosotros como Corporación no podemos hacer eso, le corresponde al INA. Cuando hacen el trámite solo presentan antecedentes, tres cartuchos para declarar desde cuando tienen la tenencia, lo que solicitan de la Alvaldía es el pago de impuestos de los últimos cinco años, con esta documentación el INA legaliza. La ley establece que en zona forestal está prohibido. No se necesita constancia de parte de la Alvaldía.

II Expresa la Abg. Torres, según la ley se tiene que hacer una resolución, mandato por parte de la Corporación donde se declara que todo dominio de este perímetro del territorio Mpal no se puede vender. Recordemos que el INA otorga títulos y son inscritos en el IR. La Alvaldía es la única que puede vender o donar siempre y cuando sea para beneficio de la comunidad. La Corporación Mpal tiene que velar por el interés, no particular sino de la comunidad, siendo un órgano deliberativo y con voto en pleno se podría hacer ese mandato y publicarlo.

III Expresa la Sra. Mabelin López, que el procedimiento del INA es claro.

IV Expresa el Sr. Pacheco, que la Abg. Torres le hace falta más investi-

gación, esta solicitud se hizo hace bastante tiempo creo que como dos años, la cual se solicitó en tiempo y forma según lo establece la ley de Municipalidades, porque donde tiene que continuarse es a los entes estatales ya sabiendo de lo siguiente la constitución de la República no solo hace mención a la propiedad privada en cuanto a su derecho sino que la fomenta y allí no se va a hacer porque el Art. 66 de la ley de Municipalidades es claro cuando habla de la jerarquización de las leyes.

El compañero Durón hace mención de esta situación porque se solicitó hace tiempo pero nunca se envió la resolución a ningún ente y esto se solicitó antes de que usted sea Asesor legal. Le aclaro a los Abg. Torres que que como corporativos no somos ignorantes del poder que tenemos, simplemente no abusamos de él, hacemos lo más correcto posible y viable.

V Aclaro la Sra. López, que la petición se envió y la llevo el Abg. Lozano, pero nunca tuvimos respuesta de parte del Abg. Lozano.

VI Expreso el Sr. Pacheco que si el Abg. Lozano hizo el tramite no especificó en la nota el área porque para eso, fecha no contábamos con los datos del IP. Ahora ya están los planos por tanto ya se puede hacer la petición acompañada de la certificación de

punto de acta porque esto ya está aprobado.

VII Expresa el Sr. Director Amador, con toda la documentación que la Asesora Legal le entregó al Sr. Alcalde se tiene que hacer una nueva escritura y posteriormente llevarla a registrar al ICF, una vez registrada podremos saber cuáles son las tierras que tenemos que hacer prohibición.

IX Expresa el Sr. Durón, que de igual forma solicite al Jefe de Catastro que nos diera informe de todas las predios que le pertenecen a esta Alcaldía las ordenes se dan pero no son ejecutadas. Todo esto lo he mencionado ya que no creo que sea justo y correcto que una persona de otra nacionalidad solo venga al Municipio y se apropie de las tierras ya no sé si la ley lo permite. No sé quien le extendió constancia al Sr. Salvadoreño para que registre la propiedad. Interviene la Sra. López que no se necesita constancia.

X Expresa el Sr. Pacheco, que si necesita la constancia lo que hace catastro es inscribirlo luego el propietario hace trámite ante el ICF, ellos si solicitan la constancia catastral para el pago de impuestos. La Moción que presenta la Sra. Vice Alcaldesa está orientada a eso, que cualquier persona que venga a registrar su predio para el pago de impuestos deberá presentar toda su documentación.

XI Expresa la Sra. Vice Alcaldesa, de todos los problemas que tenemos por lo de las

tierras, esta el caso de Pueblo Viejo y se tiene que investigar como ellas tienen la tenencia.

- XII) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad con votos a favor expresando todo en base a ley. Según las normativas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades "AQUERDA": Que la Abg. Susana Yadira Torres, Asesora Legal presente documentaron de las nuevas

Medidas del Municipio de Guamara, Francisco Morazán, las cuales fueron elaboradas por personal técnico del Instituto Nacional Agrario "INA" y del Instituto de la Propiedad "IP".

- L) Expresa la Sra. Vice Alcaldesa que en la Sesión anterior hablamos de llamamiento a Cabildo Abierto para tratar el tema de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico "ZEDES".

- I) La Sra. Habelin López, propone fecha para el Jueves 09 de Septiembre a partir de las 9:00 A.M. Centro Cultural Morúa que fue secundado por el Sr. Jacob Pacheco y Aprobado por la Honorable Corporación, según las normas estipuladas en el Art. 66 de la Ley de Municipalidades.

- M) El Sr. Jacob Pacheco, hace recordatorio sobre lo aprobado con tapaderas que hacen falta continuando al Centro Cultural.

- N) La Corporación Municipal solicita se les envíe el cronograma de celebración de fechas cívicas 2021.

- 10° No habiendo más que tratar se levanta la Sesión a las 5:57 p.M.

la presente acta se encuentra en
Folios 131-136.

Licda. Donatila Ordina Lozano
Vice Alcaldesa

Dr. Nelson Rene Chávez Hernández
I Regidor

Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
II Regidor

Sr. Alfredo Durón Vargas
III Regidor

Abg. Mabelin Odalis López Flores
IV Regidora

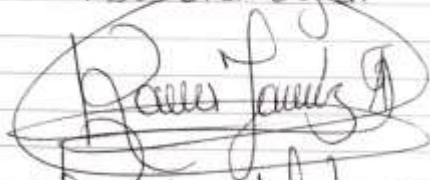
Licda. Sany Elizabeth Viera M
V Regidora

Sr. Santos Renier Maldonado Ch.
VI Regidor

Sr. Víctor Arnulfo Amador A.
VII Regidor

Sr. Joseb Amru Pacheco Ordóñez
VIII Regidor

Abg. Suyapa Yadiro Torres L.
Asesora Legal



Donna M. Lainez Ferrero
Secretario Mpal.